

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE 26 No. 10-10, BOGOTÁ D.C. TEL: 311 200 0000	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 1 de 18

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
01	30/06/2023	Emisión Inicial

Elaboró: 31/05/2023 Yessica Natalia Ramírez Yara Contratista - Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información Andrés Briceño Díaz Contratista - Oficial Seguridad de la Información - Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Revisó: 22/06/2023 Edgar Piragauta Pedraza Profesional Especializado - Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información Leydi Marcela Gómez Contratista - Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Aprobó: 30/06/2023 Daniel Sánchez Rojas Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información	Aprobó: 30/06/2023 Daniel Sánchez Rojas Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información
---	---	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22 DE JULIO DE 1886	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 2 de 18

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción.....	3
2.	Generalidades	3
3.	Objetivo	4
4.	Alcance	4
5.	Responsables	4
6.	Definiciones.....	5
7.	Lineamientos	6
8.	Consideraciones técnicas de los datos a publicar.....	7
9.	Aspectos a tener en cuenta para seleccionar un dato	7
10.	Identificar los activos de información a impactar.....	8
11.	Analizar información y datos	8
12.	Publicación de datos	9
	Metodología 1. Tipo autonoma.....	9
	Metodología 2. Acompañamiento IDECA	15
13.	Consideraciones posteriores a la publicación de datos.	16
14.	Monitorear la calidad y el uso.....	17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22 de Julio, Independencia y Fierro 1000 Bogotá, Colombia	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 3 de 18

1. Introducción

Las formas tradicionales de Gobierno se han ido transformando hacia el concepto de Estado Abierto en donde la sociedad tiene un rol más activo, y en el que un problema de interés general ya no es sólo asunto de los funcionarios públicos sino de la ciudadanía, quien además de aportar nuevos diagnósticos puede solucionarlos de manera colaborativa. En este nuevo modelo de interacción ciudadano – Estado, juegan un rol indispensable la disponibilidad y el acceso a la información pública como facilitadores de la colaboración, la participación y el control social.

Este documento se enmarca en la Política de Gobierno Digital y contribuye al logro del propósito de “toma de decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información”, conforme a los objetivos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información alineado al Plan estratégico Institucional, que aporten a la optimización y desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos de interés público o privado en el sector, adelantado por ciudadanos, empresas y en las entidades del Estado.¹

Teniendo en cuenta lo anterior, el instituto Distrital de las Artes – Idartes, como gestor de las prácticas artísticas en Bogotá, está comprometido con aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá a través de un esfuerzo continuo de mejora en su gestión con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad. Es por esto, que el establecer metodologías que permitan la adecuada estructuración, generación y publicación de la información resultante de sus actividades misionales y administrativas, logrará posicionar a la Entidad como referente y líder en el manejo de la información del sector artístico y cultural y de la administración distrital.

2. Generalidades

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos en el numeral sexto como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”.

De este modo, la Ley establece la obligatoriedad de las entidades públicas de “divulgar datos abiertos”, teniendo en cuenta las excepciones de acceso a la información, asociadas a información clasificada y reservada establecidas en su título tercero, artículos 18 y 191. Los datos abiertos tienen como principal característica que están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta, esta es una licencia abierta de bases de datos es un acuerdo de licencia copyleft diseñado para permitir a los usuarios compartir, modificar y usar libremente una base de datos, manteniendo la misma libertad para los demás.

¹ Guía de datos abiertos Colombia

<https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL Y AMBIENTAL	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 4 de 18

Por otro lado, la definición del tipo de licencia bajo el cual se usarán estos datos abiertos en Idartes se convierte en una de las principales actividades, ya que las licencias estándar en el entorno internacional se han constituido en un elemento de confianza digital en el uso de datos abiertos, ya que están concebidas como una forma de protección de los derechos de autor y de apoyo al dominio público de las obras protegidas, fomentando el acceso a la información pública, orientaciones, estas licencias están avaladas y definidas por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - IDECA.

La adopción de este tipo de licencia reconoce la producción o generación de los datos por la entidad publicadora, señalando que ésta no será responsable de la utilización o transformación de los mismos datos, ni tampoco de daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos y aplicaciones, provocados por el uso y/o transformación de los datos, esta manifestación es adoptada por la entidad en la plataforma de datos donde los dispone, en el caso de Idartes se encuentra en el Portal de Datos del Estado Colombiano.²

3. Objetivo

Definir lineamientos de gestión para la identificación, análisis y apertura de los datos abiertos que se producen desde el Idartes.

Objetivo Especifico

Proporcionar orientaciones y buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de apertura y uso de datos, encaminadas a la generación de valor económico y social en los distintos ámbitos de la sociedad. Este documento se desarrolla en cuatro apartados que le permiten al lector avanzar en su tarea de disponer y usar datos abiertos.

4. Alcance

Inicia con la identificación y análisis de la posible información que puede ser publicada, continua con la publicación, promoción y difusión y culmina con el seguimiento y/o actualización de los datos.

5. Responsables

La responsable de ejecutar este protocolo es la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

² Guía de datos abiertos Colombia <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2021-08/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22 de mayo, 1991	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 5 de 18

6. Definiciones

Formato libre: Son formatos de archivo que se pueden crear y manipular para cualquier software, libre de restricciones legales, tal es el caso de la licencia creative commons entre otras tantas.

Atribución o Reconocimiento (CC BY 4.0): Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y actualización de los materiales sujetos a la licencia

CSV (Valores Separados por Coma): Es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.

XML (Lenguaje Etiquetado Extensible): Es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.

RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos): es un lenguaje de propósito general para representar información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.

RSS (Sindicación Realmente Sencilla): es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).

JSON (Notación de objetos Javascript): es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.

ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas): es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.

WMS (Servicio Web de Mapas): Es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.

WFS (Servicio Web de características): es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS

Anonimizar: Proceso técnico que hace que la información de identificación personal no sea visible, logrando que no sean identificables los individuos a los que pertenece la información. Anonimizar permite ocultar o eliminar los datos o características que identifique plena o parcialmente a las personas, organizaciones o características individuales de la fuente de información de manera irreversible, de tal forma que impidan identificar a una persona u organización.

Conjunto de datos: Una unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en la plataforma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22.8 TUNIA, MICHAMANTSA Y TAPACHO Tratando Problemas en los Datos	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 6 de 18

Datos enlazados (*linked data*): Método de publicación de datos estructurados para que puedan ser interconectados y más útiles. Se basa en tecnologías Web estándar, tales como HTTP, RDF y los URI, pero en vez de utilizarlos para servir páginas web para los lectores humanos, las extiende para compartir información de una manera que puede ser leída automáticamente por ordenadores. Esto permite que sean conectados y consultados datos de diferentes fuentes.

Estándar: Es un conjunto de características y requisitos que se toman como referencia o modelo y son de uso repetitivo y uniforme. Para que sea un estándar debe haber sido construido a través de consenso y refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular.

Formatos abiertos: Son formatos de archivo que se pueden crear y manipular por cualquier software, libre de restricciones legales.

Metadato: Los metadatos son "datos sobre datos" - es decir, los datos que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos, por ejemplo, cuándo se creó el conjunto de datos, cuál es la agencia responsable de la base de datos, el formato de los datos, etc.

Reutilización de datos: Producto que se elabora a partir de los datos públicos, puede ser una visualización, una aplicación web, un servicio, un cuadro de mandos, una noticia o una información, un dibujo, una gráfica dinámica, entre otras cosas.

Reutilizadores de datos: Aquellas personas que con los datos abiertos como materia prima elaboran productos o servicios, pueden ser tales como emprendedores, empresas, ONGs, periodistas, hackers cívicos, o cualquier persona que tenga conocimientos del tratamiento y la manipulación de los datos.

Usabilidad: Significa facilidad de uso, atributo de calidad, que identifica el grado en que un producto puede ser usado por determinados usuarios para lograr sus propósitos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico.

7. Lineamientos

En desarrollo del marco normativo, los lineamientos son aquellas directrices o disposiciones que deben ser implementadas por las entidades públicas para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital y en consecuencia la apertura y aprovechamiento de datos abiertos. Estos lineamientos se desarrollan a través de estándares, guías, recomendaciones o buenas prácticas que buscan servir de instrumento, para que los diferentes actores del ecosistema de datos implementen sus planes de apertura y uso.

Conforme a los diferentes lineamientos emitidos desde el Ministerio TIC y otras entidades líderes de política, se establecen directrices específicas sobre la gestión y el uso de los datos en el Idartes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22 de mayo, 1991	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 8 de 18

10. Identificar los activos de información a impactar

La identificación de los activos de información busca realizar un levantamiento de la información pública que administra la entidad y que puede llegar a convertirse en datos abiertos. Para efectos de realizar la identificación de esta información y de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se debe tener en cuenta durante esta fase los siguientes datos:

- Los datos de los registros de activos de información oficiales generados por el Idartes clasificados como datos abiertos.
- Los datos públicos generados o administrados por los Sistemas de Información del Idartes.
- Los datos públicos utilizados por herramientas digitales, aplicativos web o móviles desarrollados de la entidad.
- Los datos solicitados por la ciudadanía de manera recurrente mediante solicitudes de acceso a la información o los que deriven de ellas; también aquellos que puedan resolver alguna problemática de la entidad.
- Los datos de otras entidades o de dependencias al interior de la misma entidad con el fin de evitar la duplicidad a la hora de publicar datos en el portal.

11. Analizar información y datos

El objetivo de esta etapa es analizar la información identificada en la primera fase del proceso, para determinar la información publicable y validar que no tenga ninguna restricción normativa bajo la Ley Colombiana al igual que para definir las acciones a realizar en los activos de información publicables con el propósito de aperturar, mejorar o usar dicha información.

Los datos abiertos no son contrarios a la protección de datos personales: si existe información asociada a datos personales que puede ser valiosa como dato abierto, se debe adelantar un proceso de anonimización para eliminar aquella información sensible que afecta la privacidad de personas u organizaciones.

Anonimizar los datos es un aspecto fundamental y obligatorio antes de la publicación de datos personales sensibles. La anonimización es un proceso técnico que hace que la información de identificación personal no sea visible, logrando que no sean identificables los individuos a los que pertenece la información. Este proceso permite ocultar o eliminar los datos o características que identifique plena o parcialmente a las personas, organizaciones o características individuales de la fuente de información de manera irreversible, de tal forma que impidan identificar a una persona u organización.

Antes de publicar cualquier información que sea sensible, se deben considerar otras fuentes de información disponibles y es necesario evaluar si la combinación de éstas puede presentar algún riesgo. Con esto se puede prevenir el efecto mosaico, que ocurre cuando la información de una base de datos por sí sola, no genera un riesgo para la identificación de individuos, pero al combinarse con otra información disponible, puede generar tal riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22.8 TUNJA, MICHIGUATÓYU Y TAPACHULA en el Estado de México	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 9 de 18

En materia de datos abiertos, específicamente la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública establece que las entidades deben “publicar datos abiertos”, teniendo en cuenta las excepciones de publicar información pública clasificada o información pública reservada, por lo que en esta fase de hace necesario analizar los datos identificados en el marco de la legislación vigente.³

12. Publicación de datos

La publicación de datos abiertos en el portal de IDECA, se puede realizar a través de dos metodologías. Una opción es con el acompañamiento de IDECA en todo el procesos de creación, cargue y publicación de los datos. La otra opción es realizar la publicación de manera autónoma ingresando al aplicativo por medio de las credenciales con las que cuenta cada entidad para el acceso al portal de Datos Abiertos Bogotá.

Ambos caminos concluyen con la publicación de la información en la pagina web.
<https://datosabiertos.bogota.gov.co/>

A continuación se mencionan cada uno de los pasos para la publicación de datos abiertos:

Metodología 1. Tipo autónoma.

- **Agregar un dato.**

Únicamente los usuarios que tienen rol de "Editor" pueden adicionar, editar o eliminar datos y sus recursos de las entidades dónde están vinculados.

- **Inicia sesión en el portal <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> :**

³ Guía de datos abiertos Colombia <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2021-08/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO urbano, territorial y social	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		Código: GTI-PROT-04
			Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO		Versión: 1
	GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS		Página 10 de 18



Ilustración 1 Captura de pantalla - Portal Datos Abiertos Bogotá

- **Agregar Datos:** Ubícate en la pestaña "Mis Datos" del tablero de control y da clic en "agregar Datos"



Ilustración 2. Captura de pantalla - Portal Datos Abiertos Bogotá

- **Crear el metadato:** En esta sección se debe guardar la información del dato que se va a publicar. El metadato describe de manera estructurada el contenido, la calidad, el formato, entre otras características de los recursos que se desean publicar.
- **Título:** Se deberá etiquetar el conjunto de datos con una frase descriptiva que permita identificar la información que se está presentando. Etiquetar el conjunto de datos con una frase descriptiva que permita identificar la información que se está presentando.
 - Debe ser una frase corta que indica claramente el contenido que se encontrará en el dato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22.8 TONELAS, MARCHANTES Y 100 PASEOS servicio al ciudadano en los datos	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 11 de 18

- Incluye las reglas de ortografía.
- Estructura: Nombre y extensión que cubre.
- Ejemplo: Equipamiento Cultural IDARTES. Bogotá D.C.
- **Construir la URL:** El sistema genera automáticamente la url cuando se crea el título. Sin embargo, se tiene la opción de editarla dando clic en el botón "Edit".

***Título:**

XXXPredios desarrollo comercial. Bogotá D.C.

*** URL:** datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/xxxpredios-desarrollo-comercial-bogota-d-c Edit

Ilustración 3. Captura de pantalla - Portal Datos Abiertos Bogotá

- **Describir el conjunto de datos:** En esta sección se debe digitar una corta descripción acerca de los datos que se están incluyendo en la plataforma, se puede incluir el alcance, campo de aplicación y demás información que oriente al usuario sobre el tipo de información que podrá obtener al explorar este dato.
- **Seleccionar la entidad:** Dar clic sobre la lista desplegable "Entidad".

***Entidad:**

La IDE de Bogotá D.C.

Secretaria....XXX

Ilustración 4. Captura de pantalla - Portal Datos Abiertos Bogotá

- **Elegir la visibilidad del dato:** Dar clic sobre la lista desplegable "Visibilidad" y selecciona entre "público" o "privado". Se recomienda seleccionar publico solo cuando se este seguro de realizar la publicación del dato, de lo contrario se recomienda dejar seleccionado el campo privado.
- **Tipo de fecha:** Dar clic en "Última actualización".
- **Fecha:** Digitar la fecha teniendo en cuenta el formato AAAA-MM-DD.
- **Forma de presentación:** Dar clic en la lista desplegable y seleccionar una opción entre audio, audio digital, diagrama, diagrama digital, documento digital, documento impreso, imagen digital, imagen impresa, mapa digital mapa impreso, modelo digital, modelo impreso, objeto físico, perfil digital, perfil impreso, Tabla digital, tabla impresa, video y video digital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Trabaja con la gente	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 12 de 18

- **Categoría Temática:** Dar clic en la lista desplegable y seleccionar el tema principal con el que se asocia el recurso.
- **Cobertura espacial:** Pega en este campo la cobertura espacial del dato. Este debe ser un JSON de 5 puntos. Se sugieren esta cobertura: `{ "type": "Polygon", "coordinates": [[[-74.267032,4.514065],[-74.267032,4.828575],[-73.969597,4.828575],[-73.969597,4.514065],[-74.267032,4.514065]]]}`
- **Frecuencia de actualización:** Dar clic en la lista desplegable y selecciona el periodo en los cuales se realizará la actualización del recurso.
- **Uso de etiquetas:** Esta sección permite destacar aspectos del contenido no proporcionados por el título. Se recomienda digitar una palabra en el campo de texto "Etiquetas" y digitar la tecla "coma" para agregar otra etiqueta. Ejemplo: Cultura, Escenarios, Equipamientos, Arte
- **Seleccionar una licencia:** Dar clic sobre la lista desplegable "**Licencia**" y luego dar clic en el tipo de licencia que se le dará al dato que se publicará. Se recomienda revisar el [Instructivo para la definición de licencias de Datos](#). Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica del instituto Distrital de las Artes, en el cual se establece que los Datos Abiertos publicados por la Gerencia de IDECA, deben contar con una licencia abierta tipo "creative commons" se determinó la Atribución o reconocimiento CC – BY.
- **Idioma:** Dar clic en la lista desplegable y seleccionar el idioma en el cual se encuentran los textos que aparecen en el recurso.
- **Enlace a otros recursos:** Incluir la URL de los recursos adicionales que puedan complementar la información suministrada. Páginas en donde se puede ahondar en el tema y/o documentos que lo explican, por ejemplo el diccionario de datos, catálogo de objetos, reporte de calidad detallado o el ítem geográfico.
- **Alcance de la calidad de los datos:** Seleccionar en la lista desplegable el nivel de información sobre el cual se realiza calidad al dato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO MUNICIPAL DE BOGOTÁ	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 13 de 18



Ilustración 5. Captura de pantalla - Portal Datos Abiertos Bogotá

- **Reporte de la calidad:** Diligenciar en la caja texto una breve descripción de los elementos de calidad que se evaluaron en el recurso, y el significado del resultado obtenido. Ejemplo: el producto cumple con los datos de calidad de acuerdo con la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información y el IDECA.
- **Distribuidor:** Seleccionar de la lista desplegable la entidad responsable de distribuir el recurso. (IDECA).
- **Temática principal:** Seleccionar de la lista desplegable la temática principal con el que se asocia el recurso.
- **Alcance del metadato:** Seleccionar el nivel de información sobre el cual se realiza calidad al metadato.

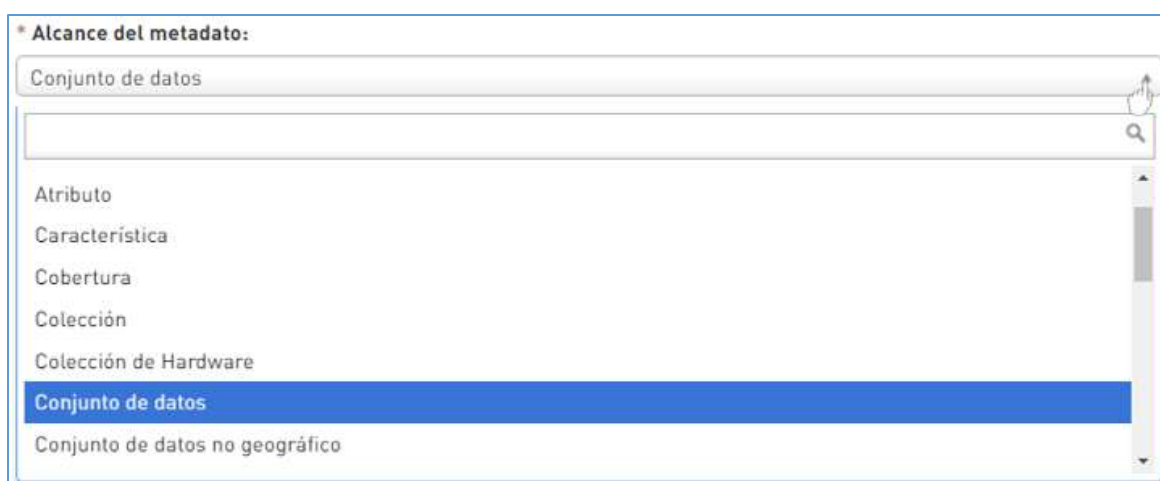


Ilustración 6. Captura de pantalla – Portal Datos Abiertos Bogotá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22 DE JULIO, MICHIGANZÓCULO Y CAJERILLA Bogotá, Colombia	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 14 de 18

- **Tipo de responsable del metadato:** Seleccionar de la lista desplegable qué función tiene el responsable sobre el metadato.

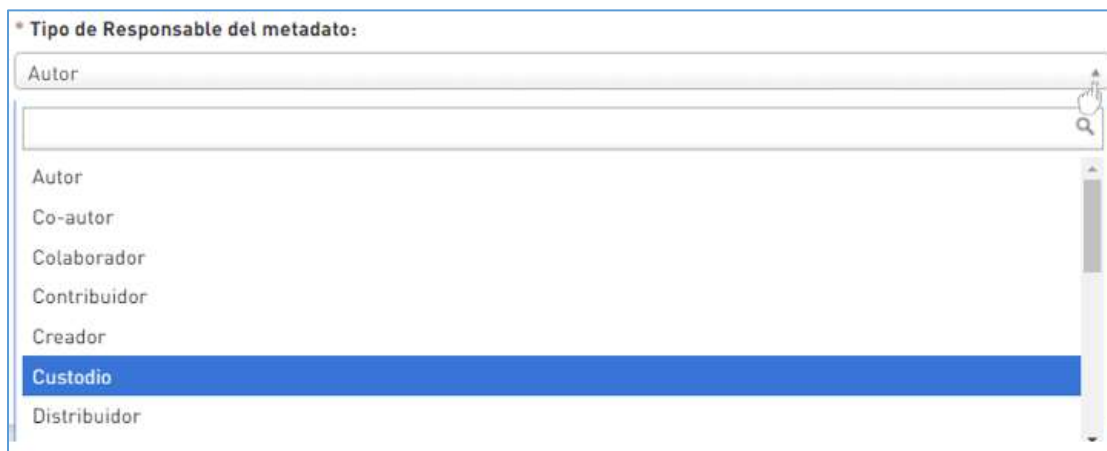


Ilustración 7. Captura de pantalla – Portal Datos Abiertos Bogotá

- **Responsable del Metadato:** Seleccionar quién fue su autor o quien será su custodio.
- **Agregar los recursos:** Dar clic en el botón para agregar los recursos que se van a disponer en el portal de datos abiertos. La plataforma se ubica en la pestaña "**Recurso**", para agregar todos los recursos que se requieran para el conjunto de datos.
 - **Seleccionar la fuente del recurso:** En esta sección se debe vincular un archivo desde el computador o incluyendo una "URL" usando el botón incluye una "URL"
 - **Completar el recurso:** Luego de seleccionar la URL o el archivo, se deberá asignarle un nombre, una descripción (*si es necesario*) y el formato correspondiente al recurso que se va a publicar. (Keyhole Markup Zip (KMZ)Keyhole Markup Zip (KMZ), Web Map Service (WMS)Web Map Service (WMS), Shape File (SHP)Shape File (SHP)
 - **Describir el recurso:** Este campo solo se diligencia si el recurso es un *servicio*. Se usa para identificar el tipo de servicio que se esta incluyendo.
 - **Formato:** Digitar el formato del archivo que se cargará. (PDF, CSV, ZIP)
 - **Guardar:** Dar clic en el botón "**Finalizar**" para guardar el dato y publicar. Si se desea subir otro recurso dar clic en el botón "**Guardar y agregar otro**".
 - **Orden de los recursos:** Cuando se cargue un archivo se debe asegurar de poner en primer lugar los WMS.
 - Servicios REST (ESRI REST)**
 - Web Map Service (WMS)**
 - Web Feature Service (WFS)**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22 DE JULIO DE 1886	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 15 de 18

- **Mapas Bogotá:** Incluir el enlace a Mapas Bogotá.
- **Agregar los formatos geográficos:** Después de incluir los servicios, siguen los formatos geográficos, seguir el siguiente orden.
 - a. GeoPackage (GPKG)
 - b. Geo JavaScript Object Notation (GEOJSON)
 - c. Shape File (SHP)
 - d. Keyhole Markup Zip (KMZ)
 - e. Drawing Exchange Format (DXF)
- **Cargar la base de datos:** A continuación se deberá cargar la base de datos en el siguiente orden:
 - a. PostgreSQL (PostgreSQL)
 - b. GeoDataBase (GDB)
- **Añadir archivos planos:** Subir los archivos planos (CSV, ODS).
- **Editar o borrar el dato.**

En esta sección es posible realizar ajustes a los recursos cargados previamente. A continuación se mencionan los pasos para desarrollar esta acción:

- **Buscar el dato:** Se debe ubicar en la pestaña "**Mis Datos**" del tablero de control y dar clic sobre el dato.
- **Ingresar a Editar**
- **Consultar los recursos:** Dar clic en la pestaña "**Recursos**" y luego dar clic sobre el recurso de su interés.
- **Editar el recurso:** En esta sección es se puede realizar los cambios que se consideren pertinentes y al finalizar dar clic en el botón "**Actualizar recurso**"
- **Eliminar el recurso:** Dar clic en el botón "**Borrar**"
- **Confirmar eliminación del recurso:** Dar clic en el botón "**Confirm**" para eliminar el dato de forma definitiva.

Metodología 2. Acompañamiento IDECA

Una vez definido el conjunto de activos de información publicables que son responsabilidad de la entidad, es necesario definir qué acciones se realizarán para poder programar el plan de apertura, mejora y uso de datos. Para esto, cuando se solicita el acompañamiento por parte de IDECA se comienza con:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22.8 TUNIA, MICHIGUATÓYU Y TAPACHO Tratados Firmados en los Andes	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 16 de 18

- Acuerdo de compromiso: Es un documento adjunto donde se listan los niveles de información a publicar en las plataformas de datos abiertos, adicional de la fecha de entrega en formato shapefile y la periodicidad de actualización. Se definen los profesionales que gestionaran la publicación de los datos en las plataformas, con el fin de definir un cronograma de orientación técnica. Este acuerdo de compromiso lo firman los jefes de planeación de las entidades involucradas.
- Programar: Para el desarrollo del plan es necesario definir un responsable y una fecha de implementación, este plan debe tener vigencia de dos años, por lo que las acciones a realizar deben estar programadas en dicho periodo de tiempo (24 meses). Con el fin de determinar la fecha de implementación de las acciones para los activos de información o conjunto de datos se recomienda haber desarrollado la priorización de estos.
- Planeación de trabajo: El cronograma de trabajo es definido por ambas entidades, garantizando recursos disponibles de personal, tiempo y plataformas para realizar la publicación de los datos abiertos.

A partir de este momento, se realiza el mismo numero de actividades descritas en el numeral **14.2**, donde la diferencia entre las dos metodologías radica en el acompañamiento por parte de IDECA para el diligenciamiento de la información, esta vez, por medio de formatos y documentos suministrados por la Entidad.

13. Consideraciones posteriores a la publicación de datos.

Comunicar y promover: Los datos no tienen valor si no se usan. En tal sentido, los generadores deben informar a sus audiencias sobre la publicación de los datos y establecer mecanismos que permitan identificar y difundir cualquier producto que use datos. Además de la labor de comunicación al exterior de la entidad, se debe realizar una labor informativa dirigida a los servidores públicos, a fin de transformar el manejo tradicional de los datos públicos en un manejo con mayor apertura y orientado a que los datos sean lo más ricos y completos posible. A partir de tales objetivos, el plan de comunicaciones se podría plantear sobre los siguientes momentos.

Dar a conocer	Esta actividad está orientada a desarrollar un conjunto de comunicaciones internas y externas de la entidad, para sensibilizar sobre el uso de datos abiertos y sus beneficios, como la mejora en temas de transparencia y control social, toma de decisiones, desarrollo de aplicaciones, mejora de servicios, periodismo de datos, entre otros. Estas estrategias de uso y divulgación pueden ser formuladas a partir del análisis de estadísticas sobre descargue, visitas y visualizaciones hechas a partir de la información publicada por cada entidad en www.datos.gov.co/ .
Vincular diferentes actores	Esta actividad tiene como objetivo adelantar proyectos para vincular a diferentes actores del ecosistema de datos que promuevan la reutilización de la información disponible, difundir soluciones desarrolladas con datos abiertos e implementar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22.8 TUNIA, MICHAMANTZU Y TAPACHO en el Centro Histórico de Bogotá	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 17 de 18

		iniciativas para identificar nuevas posibilidades con el uso de estos.
Consolidar y posicionar		Esta actividad busca que la entidad incorpore su plan de datos abiertos como parte integral de los planes estratégicos o planes de acción, de manera que la apertura y uso de datos pasen de ser actividades puntuales o iniciativas coyunturales, a iniciativas estructurales que cuentan con el conocimiento y respaldo del nivel directivo, con la asignación de equipos responsables de liderar las actividades para identificar, publicar, promover y hacer seguimiento al uso de los datos abiertos y con la asignación de recursos para adelantar estas actividades.

14. Monitorear la calidad y el uso

El uso de los datos abiertos es un aspecto estrechamente ligado a su calidad. En la medida en que se garantice que los datos abiertos publicados son completos, oportunos y consistentes, Es posible promover su uso y, por lo tanto, generar valor a partir de ello.

Para monitorear la calidad y el uso de los datos abiertos, se deben tener en cuenta las siguientes acciones de seguimiento:

Medir usos	Con el fin de mapear el impacto que está teniendo el uso y aprovechamiento de datos abiertos, se puso en marcha una sección de usos de datos abiertos, dispuesta en www.datos.gov.co que Tiene como objetivo involucrar a quienes desarrollan productos (apps, páginas web, modelos predictivos, visualizaciones, periodismo de datos) para que divulguen su desarrollo. Este espacio tiene como objetivo: • Visibilizar y dar mayor alcance a los productos a partir de datos. • Recopilar buenas prácticas en uso y aprovechamiento de datos. • Crear comunidad entre quienes usan y aprovechan los datos. • Identificar cuáles son los sectores /temáticas y tipos de productos que más se realizan.
Medir impacto	Las actividades de monitoreo también deben orientarse a identificar el valor generado para ciudadanos, usuarios y grupos de interés a partir de la publicación de datos abiertos, con lo cual se apunta al fortalecimiento de las acciones en materia de Estado Abierto. En este sentido se recomienda: • Realizar mediciones periódicas para todos los indicadores con el propósito de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22 DE JULIO DE 1886	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PROT-04
		Fecha: 30/06/2023
	PROTOCOLO GESTIÓN Y APERTURA DE DATOS ABIERTOS	Versión: 1
		Página 18 de 18

	identificar tendencias sobre los datos de mayor impacto y tomar decisiones sobre acciones a seguir en el plan de apertura. • Apoyar a las áreas estratégicas o entidades aliadas en el desarrollo de sus capacidades para recolectar, gestionar, analizar, medir y definir los datos más estratégicos a aperturar, estableciendo responsabilidades claras en la gobernanza de la información y evitando duplicidad de datos publicados en una misma entidad o sector. • Adaptar la estrategia de comunicación dirigida a los actores del ecosistema que permita mapear los distintos usos que se le están dando a los datos de la entidad, y medir si se cumplió con el impacto esperado. • Introducir de forma gradual más parámetros de medición impulsados por ciudadanos, que representen las experiencias reales del usuario para pasar de una perspectiva institucional a una ciudadana sobre los resultados e impactos de los datos abiertos.
--	---